



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

RÍO GRANDE, 28 ENE. 2025

VISTO el Expediente MOSP -E- 3692/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO

Que, mediante expediente citado en el Visto, se tramita la Contratación Directa N°16/2025, referente a la "CONTRATACION DEL INGENIERO CIVIL MALDONADO MUÑOZ, ESTEBAN SANTIAGO, D.N.I. N° 36.733.534, BAJO LA MODALIDAD DE LOCACION DE SERVICIOS, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS ZONA NORTE y CENTRO - M.O y S.P, por un periodo de seis (06) meses.

Que, en O.4 se adjunta Informe N° 2840/2024 Letra: D.P.R.D.P.y.P.R-M.E.C de fecha 20/12/2024 referente a los valores remunerativos de referencia para la contratación de profesionales, técnicos e idóneos.

Que, en O2. obra Curriculum Vitae del Ingeniero Civil MALDONADO MUÑOZ, Esteban Santiago, D.N.I. N° 36.733.534.

Que, en O. 5 obra Nota Fundada N° 85/2025 Letra: SUBSEC.O.P.ZNyC-SEC.O.P-MOySP, de fecha 14 de enero del 2025, mediante la cual se describe los fundamentos y la necesidad de realizar la contratación del Sr. MALDONADO MUÑOZ, Esteban Santiago.

Que, a O.6 obra Providencia MOySP N° 37/2025 de la Sra. Ministro de Obras y Servicios Públicos, mediante la cual autoriza continuidad del trámite.

Que, a O.7 la Dirección de Compras y Patrimonio Zona Norte y Centro mediante notificación por correo electrónico, solicita al Sr. MALDONADO MUÑOZ, Esteban Santiago la presentación de la documentación establecida mediante nota fundada.

Que, en fecha 28/01/2025, ingresa a través de Mesas de entradas de este Ministerio de Obras y Servicios Públicos la documentación requerida.

Que, obra incorporada desde el adjunto 9 hasta el 16, la documentación del postulante, conforme lo establecido en la Resolución O.P.C. N° 202/20, Anexo I, Punto 5 a).

Que, al tratarse de una Contratación Directa por Adjudicación Simple, se invitará a UN (1) oferente.

Que, se cuenta con reserva presupuestaria para afrontar el gasto de la presente contratación, conforme comprobante N° 111 adjunto en orden 19.

Que la fuente de financiación para la presente Contratación proviene de fondos del Tesoro Provincial.

Que, al conceptuar la naturaleza de la Contratación y atendiéndose la predeterminación de precios obrante en la Resolución O.P.C N° 202/20, y su Posterior Informe N° 2764/2022 Letra D.P.R.D.P.y.P.R-M.E.C.

Que, la contratación directa por adjudicación simple se tramitará conforme lo establecido por la Ley Provincial N°1015 artículo N°18 Inc. K), artículo N°36 su modificatoria N°1581/24, N°1580, Decreto Provincial N°674/11, N°10/25, N°0188/23 y su modificatoria N°565/23, Resolución M.E N° 148/24, Resolución O.P.C N°17/2021- Anexo I - capítulo I - b. Contratación Directa por Adjudicación Simple, Resolución O.P.C N°202/2020 y N°58/21, y demás legislación complementaria.

Que, el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1511, N° 1580, Decretos Provinciales N° 3170/23, N°10/25 y Resolución M.O. y S.P. N° 261/20.

Por ello:

SECRETARIO DE PROYECTOS INTEGRADORES DEL HABITAT
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el llamado a Contratación Directa N° 16/2025 que tramita la
"CONTRATACION DEL INGENIERO CIVIL MALDONADO MUÑOZ, ESTEBAN SANTIAGO,

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

"2025- 60° Aniversario De La Resolución 2065 (XX) De La Asamblea General De
Las Naciones Unidas Sobre La Cuestión De Las Islas Malvinas"

///...2

D.N.I. N° 36.733.534, BAJO LA MODALIDAD DE LOCACION DE SERVICIOS, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS ZONA NORTE y CENTRO - M.O y S.P", por un periodo de seis (06) meses, con un presupuesto oficial de PESOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$7.698.000,00), ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Formulario de Cotización de la Compra Directa N° 16/2025.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR a la Dirección de Compras y Patrimonio Zona Norte y centro a emitir el pliego de compra correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. 1477 UG, U.G.C UC1477, incisos 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- COMUNICAR, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC.P.I.H N° ⁰⁶ /25-



Arq. Pablo Rodrigo DRIUSSI
Secretario de Proyectos
Integradores del Hábitat
M.O. y S.P.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00016/2025

Pieza Administrativa N° 3692 Letra Año 2025 Ámbito 1931

RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚ Fecha: 28/01/25 Apertura: 30/1/2025 12:15

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Que la contratación directa por adjudicación simple se tramitará conforme lo establecido por la Ley Provincial N°1015 artículo N°18 Inc. K) y su modificatoria Ley Provincial N°1581; artículo N°36, N°1580, Decreto Provincial N°674/11, N°10/25, N°0188/23 y su modificatoria N°565/23 y Resolución M.E N° 148/24, Resolución O.P.C N°17/2021- Anexo I - capítulo I - b. Contratación Directa por Adjudicación Simple, Resolución O.P.C N°202/2020 y N°58/21, y demás legislación complementaria.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/111 18 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Ingeniero Civil. Pesos			
>>	CONTRATACION DEL INGENIERO CIVIL MALDONADO MUÑOZ, ESTEBAN SANTIAGO, D.N.I. N° 36.733.534, BAJO LA MODALIDAD DE LOCACION DE SERVICIOS, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS ZONA NORTE y CENTRO - M.O y S.P	6.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Arq. Pablo Rodrigo DRIUSSI
Secretario de Proyectos
Integradores del Hábitat
.....
Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$

Son Pesos:



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00016/2025

Pieza Administrativa N° 3692 Letra Año 2025 Ámbito 1931

RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Fecha: 28/01/25 Apertura: 30/1/2025 12:15

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Que la contratación directa por adjudicación simple se tramitará conforme lo establecido por la Ley Provincial N°1015 artículo N°18 Inc. K) y su modificatoria Ley Provincial N°1581; artículo N°36, N°1580, Decreto Provincial N°674/11, N°10/25, N°0188/23 y su modificatoria N°565/23 y Resolución M.E N° 148/24, Resolución O.P.C N°17/2021- Anexo I - capítulo I - b. Contratación Directa por Adjudicación Simple, Resolución O.P.C N°202/2020 y N°58/21, y demás legislación complementaria.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/111 18 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ . _ _)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96.
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 47.
Lugar de Entrega:	
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	30 DE ENERO DE 2025 A LAS 12:15
Domicilio de presentación de ofertas:	MARIA AUXILIADORA N° 464 - RIO GRANDE.
Domicilio de apertura de ofertas:	MARIA AUXILIADORA N° 464 - RIO GRANDE.
Vigencia del Contrato:	SEIS (6) MESES
Garantía de Oferta:	NO SERA REQUERIDA
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	


 Arq. Pablo Rodrigo DRIUSSI
 Secretario de Proyectos
 Integradores del Hábitat
 M.O. y S.P.